



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0282

Sería del caso resolver sobre la solicitud de aclaración presentada por la parte actora, de no ser porque aun con la aclaración, la presente providencia no quedaría ejecutoriada para el día de la audiencia, esto es, para el 14 de septiembre de 2023, por lo anterior, se reprograma la mencionada audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**.

Las partes deberán tener en cuentas las advertencias y prevenciones del auto de fecha 31 de agosto de 2023.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM